

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Direccion General de Carreteras
y Caminos Vecinales.
=====
=====

ORDEN CIRCULAR nº 60 - 1.960

ASUNTO: JORNALES DE LOS OPERARIOS FIJOS

Aprobado el Reglamento General de Trabajo del Personal operario de los Servicios y organismos dependientes - del Ministerio de Obras Publicas y no habiéndose, hasta - el momento, incrementado los créditos en la cuantía necesaria para poder satisfacer los aumentos de haberes que - se establecen en dicha reglamentación, se servirá dejar - en suspenso, transitoriamente, el abono de los mismos.

Se cumplirán las restantes disposiciones del Reglamento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid a 11 de Enero de 1960

EL DIRECTOR GENERAL

P.D.
Antonio López de Letamendia

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de